



43

**MISIÓN PERMANENTE
DE PANAMÁ ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS
INTERNACIONALES
Ginebra, Suiza**

Intervención de Panamá en ocasión del 2º EPU-Estados Federados de Micronesia

Gracias Señor Presidente,

La delegación de Panamá da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de los Estados Federados de Micronesia y agradece la presentación de su segundo informe nacional, el cual refleja los esfuerzos realizados para la implementación de las recomendaciones del primer ciclo del Examen Periódico Universal.

Valoramos la promulgación de la Ley sobre Trata de Personas en 2012, así como la creación en mayo de 2015, de un Equipo de Tareas sobre el EPU de carácter interdisciplinario a través de un Decreto Presidencial.

Destacamos la capacitación sobre la incorporación de una perspectiva de género, en junio de 2015, con miras a definir e implementar una política nacional de género integrado a los planes de acción estatales.

Subrayamos las medidas que se están aplicando para poner en práctica normas por medio de la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los traficantes de seres humanos, así como la elaboración de procedimientos para la detección diligente de las víctimas de trata de personas.

Señor Presidente,

Panamá tiene a bien recomendar a los Estados Unidos de Micronesia lo siguiente:

1. Tal y como figura en el segundo informe nacional, alentamos a los Estados Federados de Micronesia a seguir estudiando la posibilidad de solicitar el ingreso a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con miras a ratificar sus convenios fundamentales.
2. Instamos a los Estados Federados de Micronesia a ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) y su Protocolo Facultativo e incorporarlos en su legislación nacional.
3. Recomendamos seguir aplicando todas las medidas necesarias para reducir los riesgos de contraer infecciones de transmisión sexual y el VIH, por medio de los servicios de atención preventiva de la salud.

Gracias Señor Presidente...